

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**13743** Orden SSI/2395/2012, de 19 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden SSI/1672/2012, de 11 de julio, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Por Orden SSI/1672/2012, de 11 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 28) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los cuerpos o escalas o, en el caso de los cuerpos o escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Función Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos, calle Alcalá 56, 6.ª planta, Madrid.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de octubre de 2012.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

**ANEXO I**

PUUESTO ADJUDICADO		PUUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES						
Nº ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CR	GR/ SB
001	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RECURSOS HUMANOS	28	A1 MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOC. E IGUAL. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE AREA DE PRESUPUESTOS (2411026)	28	MADRID	2150687488 A1604	1604	A1
002		26	A1 MADRID		JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B (4975623) (MPS)		DESIERTO			

OBSERVACIONES:

MPS TITULO/CAPAC. F. PREVENTIVAS. N. SUPERIOR Y CONTROL SALUD L